



MENDOZA, **23 FEB 2015**

VISTO:

EL Expediente FOD:017469/12, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso **ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo Categoría 07- del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico-Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado-Departamento Operativo de Posgrado de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 105/14-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación de la **Srta. Cintia Melina GÓMEZ** en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregada al presente expediente la Resolución N° 639/14-CS. de fecha 23 de diciembre 2014, que aprueba lo solicitado;

Que a fs. 233, obra en las presentes actuaciones la nota por la que la mencionada agente comunica su efectiva prestación de servicios en las funciones concursadas; a partir del 23 de Febrero del 2015, a fs.236 consta la Declaración Jurada de cargos, a fs. 234 el informe de la Dirección de Personal en la que certifica que no existe incompatibilidad para acceder al cargo concursado y a fs. 235 el certificado definitivo de aptitud psicofísica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 23 de febrero de 2015, la **Srta. Cintia Melina GOMEZ (DNI: 33.759.284)** hace su efectiva prestación de servicios en el cargo Categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06, para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado-Departamento Operativo de Posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **002**

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Dra. Ma. del Carmen P. DI NASSO
DECANA